

CIRCULAR N° 17- 2022- CE - MDMM - LEY 29230

PARA : Empresas Privadas interesadas en el PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2021-CE-MDMM- Ley N° 29230
CONTRATACION DEL FINANCIAMIENTO, ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO, EJECUCION Y FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVISION DEL PROYECTO DE INERSION: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

DE : Comité Especial conformado por ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 020-2021-MDMM

ASUNTO : AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE INVERSION

REFERENCIA: Carta N°458-2022-SEGUMAX-OXI

FECHA : 17/01/2022

El Comité Especial conformado por ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 020-2021-MDMM, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF (en adelante, TULO del Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a la Empresa Privada CONSORCIO FINANCISTA OXI-SEGUMAX RC adjudicadora de la buena PRO del Proceso de Selección CONTRATACION DEL FINANCIAMIENTO, ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO, EJECUCION Y FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVISION DEL PROYECTO DE INERSION: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" (PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2021-CE-MDMM- Ley N° 29230) el cual ejecutará y financiará el siguiente proyecto:

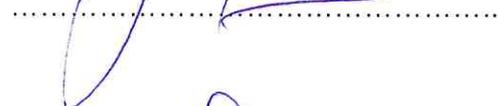
N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2522263	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Que, en respuesta a su carta referenciada a favor del **CONSORCIO FINANCISTA OXI-SEGUMAX RC**, con RUC **20608822977**, con representante a **Renzo Abel Caballero Amado** como su Gerente General, será otorgada una ampliación no mayor a 04 días hábiles para la suscripción del Convenio de Inversión.

Arq. Giancarlo Huerta Retamozo
Presidente



Sr. Luis Michel Andre Rivera Turpo
Primer Miembro



Econ. Milton Ángel Zenteno del Carpio
Segundo Miembro

